

1

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO
EN LOS DEPARTAMENTOS
DE GUERRA Y MARINA.

Lima a 21 de Febrero de 1825.

AL H. S. ^{to} Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda
H. S. M.

Esta letra fué dada
aquí p. la cara se
Cochran

El jefe superior de los Departamentos del Sur de Colombia avisa con fecha 5 del mes p. que el S. ^{to} Robinet habia aceptado una letra del valor de ocho mil pesos que se firmó contra él, para cubrir los gastos de la escuadra de esta República. Lo comunico a U. S. H. para los fines que convengan.

Soy de U. S. H.

muy atento
obediente

Señor



O. L. 130-22

FS 1

Le remito al Comis. en
atención D. Pablo Ponce
en 23. a id.

J. Restrepo